

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13169** BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Don Francesc Xavier Rafi Roig, Secretario/a Judicial del Juzgado Mercantil número 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 590/2013 Sección C4

Fecha del auto de declaración: 7 de noviembre de 2013

Clase de concurso: Voluntario abreviado

Entidad concursada: Kailab Estudio, Sociedad Limitada, con domicilio social en Sant Antoni María Claret, 320, entresuelo 4.<sup>a</sup> (08026) Barcelona, CIF B63908404 e inscrita en Registro Mercantil de Barcelona Tomo 37760 folio 49 hoja número B-311.403 Inscripción 1.<sup>a</sup>

Administradores concursales: Don Jordi Zorrilla Mir, abogado con domicilio profesional en Rambla de Catalunya, 49-51 principal 2.<sup>a</sup> de Barcelona. Teléfono 933.223.030 y Fax 933.222.525.

Recepción de créditos en: Dirección postal: Rambla de Catalunya, 49-51, principal 2.<sup>a</sup> de Barcelona. Dirección electrónica: [conkurskailab@investa.es](mailto:conkurskailab@investa.es)

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas

Registro público de resoluciones concursales: [www.publicidadconcurstal.es](http://www.publicidadconcurstal.es)

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13. 08014 Barcelona)

Barcelona, 12 de noviembre de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A140016566-1